



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"
COMUNICADO 1768

AVANZA EN COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DICTAMEN SOBRE LEY SABINA

- **También se aprobaron iniciativas para reforzar la paridad de género en los ayuntamientos, pérdida de patria potestad a feminicidas y armonización legislativa con la Ley General de Acceso**

Mexicali, B. C., lunes 04 de marzo de 2023.- En Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, fueron presentados cuatro proyectos de dictamen, mismos que fueron aprobados por unanimidad de los presentes, respecto a diversos ordenamientos del Código Penal, la Ley de Régimen Municipal, Código Civil y Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Correspondió a la Consultoría Legislativa del Congreso del Estado dar lectura a los dictámenes, por lo que presentó el proyecto de Dictamen número 32 respectivo a iniciativa de reforma al artículo 235 del Código Penal para el Estado; así como de diversos artículos del Código Civil para el estado, con el objeto de establecer el marco legislativo para implementar las reformas relativas a deudores alimentarios morosos (Ley Sabina).

Respecto al Proyecto de Dictamen 33, respecto a la iniciativa de reforma al artículo 7 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, con el objeto de establecer la observancia del principio de paridad de género en el orden gubernamental municipal, donde se destaca que el principio de paridad de género es un principio de orden constitucional, que se refiere a la participación equilibrada, justa y legal, que asegura que hombres y mujeres en toda su diversidad accedan a participar de forma igualitaria en las esferas gubernamentales.

En el mismo sentido se presentó el Proyecto de Dictamen 34 respecto a la iniciativa de reforma a diversos artículos del Código Civil para el Estado de Baja California, con el objetivo de establecer causales de pérdida y suspensión del ejercicio de la patria potestad por feminicidio, ya que considera necesario realizar un ajuste más a nuestro marco positivo local, para establecer mecanismos legales de protección a favor de la infancia.

Finalmente, se presentó el Proyecto de Dictamen 35, respecto a las iniciativas de reforma y armonización de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, en razón de armonización legislativa con la Ley General de la materia, para fortalecer el ámbito de atribuciones de la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en materia de prevención, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, desde las perspectivas de género, derechos humanos, diferencial, interseccionalidad e interculturalidad;

Estuvieron presentes en la sesión integrantes de la Comisión dictaminadora, así como representantes de la Secretaría General de Gobierno, del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial, Unidad de Igualdad de Género del Poder Legislativo y de los Institutos de la Juventud Municipales de Tecate y Ensenada.